



545

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
San José de Cúcuta, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.:** ACCIÓN DE REPETICIÓN  
**Radicado:** 54-001-23-31-000-2005-00560-02  
**Demandante:** INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL "ISER"  
**Demandado:** DÉBORA TORRADO MONTAGUT Y OTROS

En atención al informe secretarial que antecede<sup>1</sup>, procede el Despacho a proveer lo pertinente, previos los siguientes:

**1. ANTECEDENTES**

El apoderado del Instituto Superior de Educación Rural "ISER" presentó demanda de repetición en contra de los señores: César Carrasco Villamizar, Orlando Reynoso Álvarez, Eduardo Villamizar Lamus, Oscar Barroso Zúñiga, Débora Torrado Montagut, Pablo Fair Flórez Villamizar, Alvaro Salgar Villamizar, Pablo Antonio Jaimes Montaña, Ricardo Flórez Ochoa, Wolfgang Oskar Boschmann, Rodolfo Contreras, Luis Humberto Duarte Acevedo, Sergio Entrena López, William Méndez Jerez, Javier Guerrero, Gabriel Camacho Serrano, Manuel Martínez Carrillo, Jairo Cortés Villalobos, Luis Ramon Bautista, José Flórez Gelvez, Berhur Alfonso López, Jorge García Herreros, Astrid Carolina Gómez Bautista, María Elena Moreno Gamarra, Milton Orlando Ortiz, Luis Francisco Gómez Rico, Jorge Castillo Ramírez, Patricia Campo Quintanilla, Tulio Enrique Villamizar Solano, Reynel Melo Gaona, Alfonso Eugenio Capacho Mogollón, José Rafael Castro Fernández, Silvino Malagón Alfonso, Héctor Martín Higuera Peña, Judith Magaly Carvajal Contreras, Delmis Omar Camargo Rodríguez, Isaías Guerrero Marcucci, Marcos José Meneses, Misael Amaya Lemus, Mario Alfonso Corredor Sandoval, Luz Marina

<sup>1</sup> A folio 538 del Cuaderno Principal 2.

Pinzón Agudelo, Guillermo Acevedo Jaimes y Juan Carlos Pérez, con ocasión de la condena impuesta a la entidad por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000), dentro de la Acción de Grupo tramitada bajo el radicado número: 54001233100320010018400, derivada de los perjuicios causados a los egresados del programa de "Gerencia para el Desarrollo Socio Empresarial", por la imposibilidad de "graduarlos como profesionales".

Mediante auto de fecha 29 de julio de 2005<sup>2</sup>, se ordenó admitir la demanda presentada por parte del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona "ISER", notificar personalmente dicha providencia y correrle traslado de la demanda a la parte demandada.

Posteriormente, mediante auto de fecha 02 de mayo de 2017<sup>3</sup> en atención a la solicitud presentada por la parte demandante y previo emplazamiento de la señora **María Elena Moreno Gamarra**, se ordenó designar como curador *Ad-litem* de la misma, al abogado Álvaro Janner Gelvez Cáceres conforme lo dispuesto en el Artículo 318 del C.P.C., quien tomó posesión el día 01 de junio de 2017<sup>4</sup>.

### **1.1. Del proceso de notificación personal de los demandados**

Del análisis del expediente observa el Despacho que, dentro del trámite de las notificaciones personales de los demandados, se han adelantado las siguientes actuaciones y gestiones:

- **Demandantes que han sido notificados personalmente:**

- Según Acta de Notificación Personal de fecha 02 de mayo de 2007<sup>5</sup>, fue notificado personalmente el señor Álvaro Salgar Villamizar, quien designó apoderado y contestó la demanda mediante memorial de fecha 12 de junio de 2007<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> A folio 208 y 210 obrante en el Cuaderno Principal 1.

<sup>3</sup> A folio 448 a 449 obrante en el Cuaderno Principal 2.

<sup>4</sup> A folio 452 obrante en el Cuaderno Principal 2.

<sup>5</sup> A folio 245 obrante en el Cuaderno Principal 1.

<sup>6</sup> A folios 249 a 257 del Cuaderno Principal 1.

- Según Acta de Notificación Personal de fecha 07 de mayo de 2007<sup>7</sup>, fue notificado personalmente el señor Jairo Cortés Villalobos, quien designó apoderado y contestó la demanda mediante memorial de fecha 22 de mayo de 2007<sup>8</sup>.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 16 de agosto de 2007<sup>9</sup>, fue notificado personalmente el señor Gabriel Camacho Serrano, quien designó apoderado y contestó la demanda mediante memorial de fecha 12 de septiembre de 2007<sup>10</sup>.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 16 de agosto de 2007<sup>11</sup>, fue notificado personalmente el señor Tulio Enrique Villamizar Solano.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 16 de agosto de 2007<sup>12</sup>, fue notificado personalmente el señor José Rafael Castro Fernández.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 22 de agosto de 2007<sup>13</sup>, fue notificada personalmente la señora Judith Magaly Carvajal Contreras.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 27 de agosto de 2007<sup>14</sup>, fue notificado personalmente el señor Isaías Guerrero Marcucci.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 27 de agosto de 2007<sup>15</sup>, fue notificado personalmente el señor Guillermo Acevedo Jaimes.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 18 de septiembre de 2007<sup>16</sup>, fue notificado personalmente el señor Alfonso Eugenio Capacho Mogollón.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 7 de abril de 2008<sup>17</sup>, fue notificado personalmente el señor Rodolfo Contreras, quien

---

<sup>7</sup> A folio 246 obrante en el Cuaderno No. 1  
<sup>8</sup> A folios 221 a 225 del Cuaderno Principal 1.  
<sup>9</sup> A folio 293 obrante en el Cuaderno No. 1  
<sup>10</sup> A folios 286 a 290 del Cuaderno Principal 1.  
<sup>11</sup> A folio 294 obrante en el Cuaderno Principal 1  
<sup>12</sup> A folio 295 obrante en el Cuaderno Principal 1  
<sup>13</sup> A folio 296 obrante en el Cuaderno Principal 1  
<sup>14</sup> A folio 297 obrante en el Cuaderno Principal 1  
<sup>15</sup> A folio 298 obrante en el Cuaderno Principal 1  
<sup>16</sup> A folio 299 obrante en el Cuaderno Principal 1  
<sup>17</sup> A folio 301 obrante en el Cuaderno Principal 1

- designó apoderado y contestó la demanda mediante memorial de fecha 17 de julio de 2008<sup>18</sup>.
- Según Acta de Notificación Personal de fecha 8 de abril de 2008<sup>19</sup>, fue notificado personalmente el señor Jorge Enrique Castillo Ramírez.
  - Según Acta de Notificación Personal de fecha 9 de abril de 2008<sup>20</sup>, fue notificado personalmente el señor Cesar Carrasco Villamizar.
  - Según Acta de Notificación Personal de fecha 10 de abril de 2008<sup>21</sup>, fue notificado personalmente el señor Wolfgang Oskar Boschmann, quien designó apoderado y contestó la demanda mediante memorial de fecha 23 de abril de 2008<sup>22</sup>.
  - Según Acta de Notificación Personal de fecha 21 de abril de 2008<sup>23</sup>, fue notificado personalmente el señor Héctor Martín Higuera Peña.
  - Según Acta de Notificación Personal de fecha 01 de junio de 2017<sup>24</sup>, fue notificado personalmente el señor Álvaro Janner Gelvez Cáceres como curador *Ad-litem* de la señora María Elena Moreno Gamarra, quien contestó la demanda mediante memorial de fecha 20 de julio de 2017<sup>25</sup>.
  - Según Acta de Notificación Personal de fecha 01 de febrero de 2019<sup>26</sup>, fue notificado personalmente la señora Débora Torrado Montaguth, quien designó apoderado y contestó la demanda mediante memorial de fecha 18 de febrero de 2019<sup>27</sup>.
  - Mediante Oficio J-00197 de enero de 24 de enero de 2019<sup>28</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor José Flórez Gelvez, quien compareció y según Acta de Notificación Personal de fecha 05 de febrero de 2019<sup>29</sup>, fue notificado personalmente.

---

<sup>18</sup> A folios 341 a 349 obrante en el Cuaderno Principal 1

<sup>19</sup> A folio 302 obrante en el Cuaderno Principal 1

<sup>20</sup> A folio 303 obrante en el Cuaderno Principal 1

<sup>21</sup> A folio 304 obrante en el Cuaderno Principal 1

<sup>22</sup> A folios 306 a 320 obrante en el Cuaderno Principal 1

<sup>23</sup> A folio 305 obrante en el Cuaderno Principal 1

<sup>24</sup> A folios 454 a 460 obrante en el Cuaderno Principal 2

<sup>25</sup> A folio 504 obrante en el Cuaderno Principal 2

<sup>26</sup> A folio 504 obrante en el Cuaderno Principal 2

<sup>27</sup> A folios 508 a 512 obrante en el Cuaderno Principal 2

<sup>28</sup> A folio 472 obrante en el Cuaderno Principal 2

<sup>29</sup> A folio 507 obrante en el Cuaderno Principal 2

• **Demandantes cuya notificación personal no se ha logrado:**

- Mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2006<sup>30</sup>, se ordenó comisionar al Juzgado Administrativo de Cúcuta – reparto- para efectuar la notificación personal del señor Sergio Entrena López, correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cúcuta, quien mediante Oficio de fecha 14 de mayo de 2017<sup>31</sup> certificó que no fue posible notificar personalmente al señor Sergio Entrena López debido a que reside en el exterior.
- Mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2006<sup>32</sup>, se ordenó comisionar al Juzgado Administrativo de Medellín – reparto- para efectuar la notificación personal del señor Delmis Omar Camargo Rodríguez, correspondiéndole por reparto al Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Medellín, quien certificó<sup>33</sup> que no fue posible notificar personalmente al señor Delmis Omar Camargo Rodríguez debido a que se le amplió "*Comisión de estudios*" hasta el día 31 de diciembre de 2007 motivo por el cual, para la fecha se encontraba en el extranjero.
- Mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2006<sup>34</sup>, se ordenó notificar personalmente al señor Eduardo Villamizar Lamus, sin embargo de forma posterior, fue aportado al plenario su Registro Civil de Defunción<sup>35</sup>.
- Mediante auto de fecha 20 de enero de 2014<sup>36</sup>, en atención a que la muerte del Señor Ex Gobernador del Departamento; Jorge García-Herreros Cabrera es de público conocimiento, se requirió a la parte demandante para que allegara al presente proceso el respectivo Registro Civil de Defunción.
- Mediante Oficio J-00186 de fecha 24 de enero de 2019<sup>37</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Orlando Reynoso Álvarez, y una vez surtido el proceso de mensajería a

---

<sup>30</sup> A folio 214 a 215 obrante en el Cuaderno No.1  
<sup>31</sup> A folio 247 obrante en el Cuaderno No. 1  
<sup>32</sup> A folio 214 a 215 obrante en el Cuaderno No.1  
<sup>33</sup> A folio 282 a 283 obrante en el Cuaderno No. 1  
<sup>34</sup> A folio 214 a 215 obrante en el Cuaderno No.1  
<sup>35</sup> A folio 300 obrante en el Cuaderno No.1  
<sup>36</sup> A folio 417 obrante en el Cuaderno No. 1  
<sup>37</sup> A folio 461 obrante en el Cuaderno No. 2

través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "No reside".<sup>38</sup>

- Mediante Oficio J-00187 de fecha 24 de enero de 2019<sup>39</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Oscar Barroso Zúñiga, sin embargo no obra en el plenario, constancia alguna del trámite surtido a través de la empresa de mensajería.
- Mediante Oficio J-00189 de fecha 24 de enero de 2019<sup>40</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Pablo Fair Flórez, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "Desconocido".<sup>41</sup>
- Mediante Oficio J-00190 de fecha 24 de enero de 2019<sup>42</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Pablo Antonio Jaimes Montaña, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "Fallecido".<sup>43</sup>
- Mediante Oficio J-00191 de fecha 24 de enero de 2019<sup>44</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Ricardo Flórez Ochoa, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "Desconocido".<sup>45</sup>
- Mediante Oficio J-00192 de fecha 24 de enero de 2019<sup>46</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor William Méndez Jerez, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "Desconocido".<sup>47</sup>
- Mediante Oficio J-00193 de fecha 24 de enero de 2019<sup>48</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Luis Humberto Duarte Acevedo, y una vez surtido el proceso de

---

<sup>38</sup> A folio 485 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>39</sup> A folio 462 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>40</sup> A folio 464 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>41</sup> A folio 486 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>42</sup> A folio 465 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>43</sup> A folio 487 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>44</sup> A folio 466 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>45</sup> A folio 488 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>46</sup> A folio 467 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>47</sup> A folio 506 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>48</sup> A folio 468 obrante en el Cuaderno No. 2

- mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>49</sup>
- Mediante Oficio J-00194 de fecha 24 de enero de 2019<sup>50</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Javier Guerrero, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>51</sup>
  - Mediante Oficio J-00195 de fecha 24 de enero de 2019<sup>52</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Manuel Martínez Carrillo, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>53</sup>
  - Mediante Oficio J-00196 de fecha 24 de enero de 2019<sup>54</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Luis Ramon Bautista, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>55</sup>
  - Mediante Oficio J-00198 de fecha 24 de enero de 2019<sup>56</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Berhur Alfonso López, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>57</sup>
  - Mediante Oficio J-00199 de fecha 24 de enero de 2019<sup>58</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal a la señora Astrid Carolina Gómez, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>59</sup>
  - Mediante Oficio J-00200 de fecha 24 de enero de 2019<sup>60</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Milton Orlando Ortiz, y una vez surtido el proceso de mensajería a través

---

<sup>49</sup> A folio 489 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>50</sup> A folio 469 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>51</sup> A folio 490 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>52</sup> A folio 470 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>53</sup> A folio 491 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>54</sup> A folio 471 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>55</sup> A folio 492 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>56</sup> A folio 473 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>57</sup> A folio 493 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>58</sup> A folio 474 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>59</sup> A folio 494 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>60</sup> A folio 475 obrante en el Cuaderno No. 2

de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>61</sup>

- Mediante Oficio J-00201 de fecha 24 de enero de 2019<sup>62</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Luis Francisco Gómez Rico, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>63</sup>
- Mediante Oficio J-00202 de fecha 24 de enero de 2019<sup>64</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal a la señora Patricia Campo Quintanilla, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*No reside*".<sup>65</sup>
- Mediante Oficio J-00203 de fecha 24 de enero de 2019<sup>66</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Reynel Melo Gaona, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>67</sup>
- Mediante Oficio J-00204 de fecha 24 de enero de 2019<sup>68</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Silvino Malagón Alfonso, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>69</sup>
- Mediante Oficio J-00205 de fecha 24 de enero de 2019<sup>70</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Marcos José Meneses, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>71</sup>

---

<sup>61</sup> A folio 495 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>62</sup> A folio 476 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>63</sup> A folio 496 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>64</sup> A folio 477 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>65</sup> A folio 497 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>66</sup> A folio 478 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>67</sup> A folio 498 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>68</sup> A folio 479 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>69</sup> A folio 499 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>70</sup> A folio 480 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>71</sup> A folio 500 obrante en el Cuaderno No. 2

- Mediante Oficio J-00206 de fecha 24 de enero de 2019<sup>72</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Misael Amaya Lemus , y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>73</sup>
- Mediante Oficio J-00207 de fecha 24 de enero de 2019<sup>74</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Mario Alfonso Corredor Sandoval, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>75</sup>
- Mediante Oficio J-00208 de fecha 24 de enero de 2019<sup>76</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal a la señora Luz Marina Pinzón Agudelo, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*No reside*".<sup>77</sup>
- Mediante Oficio J-00209 de fecha 24 de enero de 2019<sup>78</sup> se realizó citación para diligencia de notificación personal al señor Juan Carlos Pérez, y una vez surtido el proceso de mensajería a través de la empresa 472, fue devuelto con la observación "*Desconocido*".<sup>79</sup>

## **1.2. Del reconocimiento de personería jurídica**

De conformidad con lo obrante en el expediente, observa el Despacho que se han aportado memoriales-poder, relacionados de la siguiente manera:

- Mediante memorial de poder otorgado por el señor Jairo Cortés Villalobos a la abogada Carmen Cecilia León Jurado identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.559 de Málaga y portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.617 del C.S. de la Judicatura, en

---

<sup>72</sup> A folio 481 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>73</sup> A folio 501 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>74</sup> A folio 482 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>75</sup> A folio 502 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>76</sup> A folio 483 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>77</sup> A folio 505 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>78</sup> A folio 484 obrante en el Cuaderno No. 2

<sup>79</sup> A folio 503 obrante en el Cuaderno No. 2

los términos y para los efectos del poder obrante a folio 225 del expediente.

- Mediante memorial de poder otorgado por el señor Álvaro Salgar Villamizar al abogado Guillermo Antonio Arámbula Ochoa identificado con cédula de ciudadanía No. 13.387.601 de El Zulia y portador de la Tarjeta Profesional No. 76.337 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 250 del expediente.
- Mediante memorial de poder otorgado por el señor Gabriel Camacho Serrano a la abogada Nérida Esperanza Ramon Vera identificada con cédula de ciudadanía No. 60.252.176 de Pamplona y portadora de la Tarjeta Profesional No. 53.019 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 285 del expediente.
- Mediante memorial de poder otorgado por el señor Wolfgang Oskar Boschmann al abogado Abdel Faemry Villamizar Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 91.499.449 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 109.773 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 369 del expediente.
- Mediante memorial de poder otorgado por el señor Rodolfo Contreras al abogado Héctor Manuel Cote Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 13.284.863 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.560 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 350 del expediente.
- Mediante memorial de poder otorgado por la señora Judith Magaly Carvajal Contreras al abogado Richard Alexis Parada Jauregui identificado con cédula de ciudadanía No. 88.031.205 de Pamplona y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.034 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 400 del expediente.
- Mediante memorial de poder otorgado por la señora Débora Torrado Montaguth al abogado Nicolás Guillermo Aldana Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 13.350.039 de Pamplona

y portador de la Tarjeta Profesional No. 48.372 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 508 del expediente.

- Mediante memorial de poder otorgado por el señor Mario Augusto Contreras Medina en su calidad de Representante Legal del ISER a la abogada Yenis Eliana Fuentes Trujillo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.571.571 de Valledupar y portadora de la Tarjeta Profesional No. 248.987 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 531 del expediente.

### **1.3. Conclusión**

De esta manera, en atención a las gestiones que por secretaría se han adelantado en aras de lograr la notificación personal de todos los demandados se ordenará correr traslado de aquellas a la parte demandante para que dentro del término improrrogable de 15 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, manifieste al Despacho lo que estime pertinente en el sentido de informar una nueva dirección de notificación de aquellos cuya diligencia de notificación personal se encuentra pendiente, solicitar el debido emplazamiento, o en su defecto la vinculación de herederos en caso de estimarlo necesario.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Norte de Santander,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: REQUERIR** a la Secretaría de esta Corporación para que, dentro del término improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue con destino a este proceso, informe sobre el resultado del proceso de mensajería del Oficio J-00189 de fecha 24 de enero de 2019 por medio del cual se realizó la citación para diligencia de notificación personal al señor Oscar Barroso

Zúñiga, y en caso de no encontrar información alguna, reiterar dicho oficio.

**SEGUNDO: CORRER TRASLADO** a la parte demandante del Registro Civil de Defunción del señor Eduardo Villamizar Lamus, obrante a folio 300 del expediente, para lo que estime pertinente.

**TERCERO: REQUERIR** a la parte demandante para que dentro del término improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 20 de enero de 2014 en relación con el Registro Civil de Defunción del señor Jorge García-Herreros Cabrera.

**CUARTO: REQUERIR** a la parte demandante para que dentro del término improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva remitir la información que estime pertinente teniendo en cuenta el resultado de las gestiones adelantadas en el trámite de notificación personal de los demandados: Orlando Reynoso Álvarez, Eduardo Villamizar Lamus, Oscar Barroso Zúñiga, Pablo Fair Flórez Villamizar, Pablo Antonio Jaimes Montaña, Ricardo Flórez Ochoa, Luis Humberto Duarte Acevedo, Sergio Entrena López, William Méndez Jerez, Javier Guerrero, Manuel Martínez Carrillo, Luis Ramon Bautista, Berhur Alfonso López, Jorge García Herreros, Astrid Carolina Gómez Bautista, Milton Orlando Ortiz, Luis Francisco Gómez Rico, Patricia Campo Quintanilla, Reynel Melo Gaona, Silvino Malagón Alfonso, Delmis Omar Camargo Rodríguez, Marcos José Meneses, Misael Amaya Lemus, Mario Alfonso Corredor Sandoval, Luz Marina Pinzón Agudelo y Juan Carlos Pérez.

**QUINTO: RECONOCER** a la abogada Carmen Cecilia León Jurado identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.559 de Málaga y portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.617 del C.S. de la Judicatura, como apoderada del señor Jairo Cortes Villalobos en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 225 del expediente.

**SEXO: RECONOCER** al abogado Guillermo Antonio Arámbula Ochoa identificado con cédula de ciudadanía No. 13.387.601 de El Zulia y portador de la Tarjeta Profesional No. 76.337 del C.S. de la Judicatura, como apoderado del señor Álvaro Salgar Villamizar en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 250 del expediente.

**SÉPTIMO: RECONOCER** a la abogada Nérida Esperanza Ramon Vera identificada con cédula de ciudadanía No. 60.252.176 de Pamplona y portadora de la Tarjeta Profesional No. 53.019 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de Gabriel Camacho Serrano en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 285 del expediente.

**OCTAVO: RECONOCER** al abogado Abdel Faemry Villamizar Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 91.499.449 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 109.773 del C.S. de la Judicatura, como apoderado de Wolfgang Oskar Boschmann en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 369 del expediente.

**NOVENO: RECONOCER** al abogado Héctor Manuel Cote Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 13.284.863 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.560 del C.S. de la Judicatura, como apoderado del señor Rodolfo Contreras en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 350 del expediente.

**DÉCIMO: RECONOCER** al abogado Richard Alexis Parada Jauregui identificado con cédula de ciudadanía No. 88.031.205 de Pamplona y portador de la Tarjeta Profesional No. 164.034 del C.S. de la Judicatura, como apoderado de la señora Judith Magaly Carvajal Contreras en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 400 del expediente.

**DÉCIMO PRIMERO: RECONOCER** al abogado Nicolas Guillermo Aldana Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 13.350.039 de Pamplona y portador de la Tarjeta Profesional No. 48.372 del C.S. de la Judicatura, como apoderado de la señora Débora Torrado Montaguth en

los términos y para los efectos del poder obrante a folio 508 del expediente.

**DÉCIMO SEGUNDO: RECONOCER** a la abogada Yenis Eliana Fuentes Trujillo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.571.571 de Valledupar y portadora de la Tarjeta Profesional No. 248.987 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de la Institución Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER- en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 531 del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ**  
**MAGISTRADA**